

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11990 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 136/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Tahull & Tahull Promoim XXI, S.L.U., con domicilio en c/ Sant Hilari, número 5 de Lleida, con CIF número B-25570581 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 19/03/2012.

Administradores concursales: Miquel Castella Tora, como Letrado, con domicilio en c/ Francesc Macià, número 35, 8.º de Lleida y teléfono 973 23 09 71.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120021133-1